R.I.M.S.L. No. 1430/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 PARA LA OBRA: DESAGUE PARA EL BARRIO MITA'I DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - AD REFERENDUM. PLURIANUAL - ID: 422.289 A LA EMPRESA H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA RUC N° 1341169-1.-

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.---------

Que, en dicho informe manifiestan que se han presentado 5 (cinco) ofertas, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, la Carta de Invitación y la Ley 2051/03 que lo reglamenta, sugieren la adjudicación de llamado a la empresa **H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA**, por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros.--

Que, la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 28 Adjudicación expresa: *Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*----------

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.*----------

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 PARA LA OBRA: DESAGUE PARA EL BARRIO MITA'I DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - AD REFERENDUM. PLURIANUAL - ID: 422.289 A LA EMPRESA H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA RUC N° 1341169-1**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	82101502-004	SEÑALIZACION Y CARTEL DE OBRA (TAREAS PRELIMINARES) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Unidad Medida Global	1	2.400.000	2.400.000
2	72103004-001	EXCAVACION DE SUELO (MOVIMIENTO DE SUELO) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Metros cúbicos	1.110,81	59.000	65.537.790
3	72102905-001	RELLENO Y COMPACTACION DE SUELO (MOVIMIENTO DE SUELO) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Metros cúbicos	60	60.000	3.600.000
4	76111702-003	RETIRO DE SUELO EXCEDENTE (MOVIMIENTO DE SUELO) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Metros cúbicos	1.110,81	30.200	33.546.462
5	72131601-004	SELLO DE HORMIGON POBRE (OBRAS DE DRENAJE) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Metros cúbicos	47,61	1.155.000	54.989.550
6	72141205-001	ASIENTO DE PIEDRA TRITURADA V e 20CM (OBRAS DE DRENAJE) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Metros cúbicos	24,93	218.000	5.434.740

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

INTENDENCIA
LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
7	72131601-004	PROVISION Y COLOCACION DE TAPAS DE H°A° PREFABRCADA ANCHO 1,7m x1m (OBRAS DE DRENAJE) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Unidad	30	580.000	17.400.000
8	72131601-004	PROVISION Y COLOCACION DE TAPAS DE H°A° PREFABRICADA ANCHO 1,4m x 1m (OBRAS DE DRENAJE) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Unidad	32	510.000	16.320.000
9	72101704-001	LOSA DE FONDO e:12CM (OBRAS DE DRENAJE) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Metros cúbicos	12,47	2.600.000	32.422.000
10	72131601-004	TABIQUE DE H° A° (OBRAS DE DRENAJE) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Metros cúbicos	13,9	2.800.000	38.920.000
11	72102504-002	CONSTRUCCION DE MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (OBRAS DE DRENAJE) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Metros cúbicos	526,2	633.000	333.084.600
12	72131601-004	PROVISION Y COLOCACION DE TOPES DE HORMIGON PARA CANAL (OBRAS DE DRENAJE) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Unidad	264	284.370	75.073.680
13	72102504-002	PROVISION Y COLOCACION DE VIGA DE ARRIOSTRE DE MURO 1mx0,3mX0,2m (OBRAS DE DRENAJE) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Unidad	176	395.900	69.678.400
14	72131601-004	ACCESO A FRENTISTAS H°A° (OBRAS COMPLEMENTARIAS) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Unidad	11	3.155.000	34.705.000
15	82101502-004	SEÑALIZACION Y CARTEL DE OBRA (TAREAS PRELIMINARES) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Unidad	1	1.984.522	1.984.522
16	72103004-001	EXCAVACION DE SUELO (MOVIMIENTO DE SUELO) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metros cúbicos	631,41	59.000	37.253.190
17	72102905-001	RELLENO Y COMPACTACION DE SUELO (MOVIMIENTO DE SUELO) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metros cúbicos	4,5	60.000	270.000
18	76111702-002	RETIRO DE SUELO EXCEDENTE (MOVIMIENTO DE SUELO) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metros cúbicos	631,41	30.200	19.068.582
19	72103002-002	REMOCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE (MOVIMIENTO DE SUELO) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metros cúbicos	18	312.190	5.619.420
20	72141205-001	SELLO DE HORMIGON POBRE (OBRAS DE DRENAJE) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metros cúbicos	22,29	1.155.000	25.744.950
21	72141205-001	ASIENTO DE PIEDRA TRITURADA V e: 20CM (OBRAS DE DRENAJE) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metros cúbicos	2,4	218.000	523.200
22	72141205-001	CONSTRUCCION DE MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (OBRAS DE DRENAJE) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metros cúbicos	397,58	634.800	252.383.784
23	72141205-001	PROVISION Y COLOCACION DE TOPES DE HORMIGON PARA CANAL (OBRAS DE DRENAJE) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Unidad	211	284.370	60.002.070
24	72141205-001	PROVISION Y COLOCACION DE VIGA DE ARRIOSTRE DE MURO 1mx0,3mx0,2m (OBRAS DE DRENAJE) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Unidad	143	395.900	56.613.700
25	72141205-001	PROVISION Y COLOCACION DE TUBERIA DE PEAD Ø1000mm (OBRAS DE DRENAJE) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metro lineal	12	1.855.670	22.268.040
26	72141205-001	PROVISION Y COLOCACION ALCANTARILLA TUBULAR Ø800mm (OBRAS DE DRENAJE) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metro lineal	10	1.700.450	17.004.500

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
27	72131701-004	PAVIMENTO DE H°A° (OBRAS DE DRENAJE) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metros cúbicos	4,5	3.225.960	14.516.820
28	72131601-004	ACCESO A FRENTISTAS H°A°(OBRAS COMPLEMENTARIAS) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Unidad	17	3.155.000	53.635.000
					Precio Total	**1.350.000.000**

Precio Total de adjudicación: Gs. 1.350.000.000 (Son Guaraníes un mil trescientos cincuenta millones) IVA incluido.----------

Art. 2°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Secretaría General REPÚBLICA

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO INTENDENCIA República del Paraguay

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N° 269/2023 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 PARA LA OBRA: DESAGÜE PARA EL BARRIO MITA'I DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - AD REFERENDUM. PLURIANUAL - ID: 422.289 A LA EMPRESA H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO MEZA RUC N° 1341169-1.----------

-1/4-

VISTO:

La Nota N.I.M.S.L. N° 635/2023, de la Intendencia Municipal a través de la cual remiten los documentos correspondientes a la **ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 para la obra "DESAGUE PARA EL BARRIO MITA'I DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - AD REFERENDUM. PLURIANUAL - ID N° 422.289"**, para su consideración y aprobación, con las siguientes documentaciones: Acta de apertura de sobres (copia) – Solicitud de documentos, aclaraciones y respuestas (original) - Copia del informe de evaluación y cuadro comparativo de ofertas - Copia de la Resolución de Adjudicación - 05 (cinco) ofertas originales de las empresas: CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I., OSCAR MOREL OSES, HUGO RUBÉN MEZA BOGADO, CORPORACIÓN LEMURIA S.A., CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b)... c) Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos Suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, asimismo en el Art. 216 "Aprobación de la Adjudicación" de la misma Ley, textualmente dice "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".----------

Que, luego de ser analizadas las documentaciones, la R.I.M.S.L. N° 1.430/2023 de la Intendencia Municipal, el Informe del Comité de Evaluación, se concluye cuanto sigue: Para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 para la obra "DESAGUE PARA EL BARRIO MITA'I DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - AD REFERENDUM. PLURIANUAL - ID N° 422.289", se presentaron 5 (cinco) ofertas detalladas a continuación, *según Acta de Apertura:*

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.	80001141-4	Gs. 1.128.278.054.-
2	OSCAR MOREL OSES	738525-0	Gs. 1.430.129.400.-
3	HUGO RUBÉN MEZA BOGADO	1341169-1	Gs. 1.350.000.000.-
4	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	80048624-2	Gs. 1.288.041.420.-
5	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	80038108-4	Gs. 1.340.061.420.-

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N° 269/2023 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 PARA LA OBRA: DESAGÜE PARA EL BARRIO MITA'I DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - AD REFERENDUM. PLURIANUAL - ID: 422.289 A LA EMPRESA H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO MEZA RUC N° 1341169-1.----------

Art. 2°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.----------

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Secretaría General REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO INTENDENCIA República del Paraguay

T.I.C. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Recibí
Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo
30/10/23
13:08hs.